

Sesión 17ª, en miércoles 8 de mayo de 1957

Ordinaria

(De 16 a 19)

PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALESSANDRI, DON FERNANDO

SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA.

INDICE

Versión taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I.—ASISTENCIA	487
II.—APERTURA DE LA SESION	487
III.—TRAMITACION DE ACTAS	487
IV.—LECTURA DE LA CUENTA	487
Proyecto que modifica la ley N° 11.994, sobre creación del Colegio de Constructores Civiles. (Se prorroga plazo a lá Comisión)	487
Proyecto sobre aporte extraordinario a los Ferrocarriles del Estado, por aplicación de la ley N° 12.434. (Preferencia)	488
Tramitación de proyectos a Comisiones. (Se acuerda)	490

	<u>Pág.</u>
V.—ORDEN DEL DIA:	
Sesión secreta.....	490
Proyecto que modifica la ley N° 12.429, sobre creación del Colegio de Periodistas. (Se exime de Comisión y se aprueba).....	490
VI. INCIDENTES:	
Construcción de hospital en Osorno. Oficio. (Observaciones de los señores Rodríguez y González Madariaga).....	491
Situación de la industria carbonera. Oficio. (Observaciones de los señores Martones, Opaso, Curti, Aguirre Doolan, Bellolio, Lavandero y Mora).....	491
Publicación de un debate. (Se acuerda).....	498
Elementos para funcionamiento de escuela de Tongoy. Oficio. (Observaciones del señor Torres).....	502
Construcción de Casas de Socorro en las localidades de Futrono y Lago Ranco. Oficio. (Observaciones del señor Acharán Arce)....	503
Construcción de escuela en San José de la Mariquina. Oficio. (Observaciones del señor Acharán Arce)	
Fondos para Planta Eléctrica de Puerto Natales. Oficio. (Observaciones del señor Lavandero).....	
<i>Anexos</i>	
ACTA APROBADA:	
Sesión 15ª, en 24 de abril de 1957.....	505
DOCUMENTO:	
1.—Moción del señor Quinteros que concede pensión de gracia a doña Raquel Vergara Vergara.....	506

VERSION TAQUIGRAFICA

I.—ASISTENCIA

Asistieron los señores:

- | | |
|------------------------|------------------------|
| —Acharán Arce, Carlos | —Izquierdo, Guillermo |
| —Aguirre Doolan, Hbto. | —Lavandero, Jorge |
| —Ahumada, Gerardo | —Marín, Raúl |
| —Alessandri, Fernando | —Martones, Humberto |
| —Allende, Salvador | —Mora, Marcial |
| —Bossay, Luis | —Opass, Pedro |
| —Cerde, Alfredo | —Pedregal, Alberto Del |
| —Coloma, Juan Antonio | —Prieto, Joaquín |
| —Correa, Ulises | —Quinteros, Luis |
| —Curti, Enrique | —Rivera, Gustavo |
| —Faivovich, Angel | —Rodríguez, Aniceto |
| —González M., Exequiel | —Torres, Isauro |
| —González, Eugenio | |

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

PRIMERA HORA

II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.14, en presencia de 11 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—El acta de la sesión 15ª, en 24 de abril, aprobada.

El acta de la sesión 16ª, en 7 de mayo, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos)

IV.—LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Oficio

Del Presidente de la Excm. Corte Suprema, con el cual comunica la designación de don Miguel Aylwin Gajardo como Presidente del Tribunal por un período de tres años, a partir del día de hoy.

—Se manda archivar.

Moción

El H. Senador señor Quinteros inicia un proyecto de ley que concede pensión de gracia a doña Raquel Vergara Vergara. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Asuntos de Gracia.

CREACION DEL COLEGIO DE CONSTRUCTORES CIVILES DE CHILE.—(MODIFICACION DE LA LEY Nº 11.994)

El señor SECRETARIO.—Figura, en el primer lugar de la tabla, el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados modificatorio de la ley Nº 11.994, que creó el Colegio de Constructores Civiles de Chile.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—De acuerdo con los deseos de esta corporación, la Comisión de Obras Públicas se reunió en la mañana de hoy para estudiar el proyecto de que se ha hecho mención y me encomendó solicitar de la Sala mayor plazo, para efectuar un estudio más profundo sobre la materia.

En consecuencia, me permito formular indicación en el sentido expresado.

—Se aprueba la indicación.

APORTE EXTRAORDINARIO A LA EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO PARA ATENDER AL GASTO QUE IMPORTA LA LEY 12.434.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite usar de la palabra, señor Presidente?

No sé si es la oportunidad reglamentaria para ello, pero quiero hacer presente que ayer se dio cuenta de un proyecto de ley sencillo, de iniciativa del Ejecutivo, que tiene carácter de urgente y que consiste en pagar un reajuste al personal ferroviario. Por supuesto, viene financiado, ya que se trata de un Mensaje del Ejecutivo. En la sesión de ayer, el Senado acordó darle el trámite de "simple urgencia", si no me equivoco.

Ahora deseo pedir el acuerdo necesario para que el proyecto pueda ser despachado sobre tabla, sin informe de la Comisión de Hacienda.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Qué Comisión ha estudiado el proyecto?

El señor QUINTEROS.—El proyecto es sumamente simple. El Ejecutivo está en deuda con el personal ferroviario desde hace cinco meses, porque no puede cancelar las sumas respectivas sin autorización legal.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Reglamentariamente, ¿se necesita informe de la Comisión de Hacienda?

El señor QUINTEROS.—Creo que ello puede omitirse, con el acuerdo unánime de la Sala.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es preciso ver qué dice el Reglamento.

El señor TORRES.—¿Viene aprobado por la Cámara el proyecto?

Si es así, ello constituye un antecedente favorable.

El señor CERDA.—¿Quién paga el mayor desembolso?

El señor QUINTEROS.—El Fisco.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La Mesa podría decirnos si se necesita informe.

El señor ALESSANDRI, don Fernan-

do (Presidente). — Reglamentariamente, tiene que ir a Comisión, a la de Hacienda.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Y no puede salvarse este trámite ni por, unanimidad?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se requiere acuerdo de los Comités.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Entonces, lo que podría hacerse es recomendar urgencia a la Comisión de Hacienda, para que emita pronto su informe y, así, el proyecto pueda ser despachado en la próxima semana.

El señor QUINTEROS.—¿Y por qué no se acuerda tratarlo sobre tabla, si es posible?

Consulto respecto a la posibilidad reglamentaria de proceder en la forma que sugiero.

También podría acordarse despachar el proyecto en la próxima sesión, con informe de Comisión o sin él.

El señor MARTONES.—Por unanimidad puede hacerse todo, Honorable Senador.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—La Mesa, interpretando los deseos de los señores Senadores, manifestará estos requerimientos a las dos Comisiones, para que vean modo de despachar sus informes antes del próximo martes. Es la única solución.

El señor QUINTEROS.—Entiendo que el martes próximo sólo puede haber sesión preparatoria.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Probablemente, habrá que suspender la sesión del miércoles, por celebrarse ese día la sesión preparatoria. El martes habrá sesión.

El señor MORA.—Con el acuerdo de los Comités, podría discutirse el proyecto sobre tabla, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Sí, Honorable Senador.

El señor MORA.—Se trata de un proyecto cuyas apariencias todas permiten suponer que podría aprobarse ahora mismo. ¿Qué inconveniente habría?

El señor QUINTEROS.—Si de la lectura de sus antecedentes se desprende la necesidad de mayor estudio, estamos llanos a aceptarlo; pero ahora la Sala podría empezar a conocerlo, para ver si es posible su inmediata aprobación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Los Senadores radicales apoyamos esta indicación.

El señor CERDA.—Entonces, que primeramente se lea el proyecto; después diremos si aceptamos tratarlo de inmediato o no.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Muy bien. Se leerá el proyecto.

—*El señor Secretario da lectura al proyecto, que figura en los Anexos de la sesión 13ª, en 23 de abril de 1957, documento número 1, página 407.*

El señor QUINTEROS.—Pido la palabra, señor Presidente.

Quiero reiterar a los señores Senadores que el proyecto es de iniciativa del Ejecutivo; que su financiamiento aparece expresado en el artículo 7º, y, por último, que lo fundamental de su contenido está en el artículo 1º.

En conformidad con la ley citada en este último, la N° 12.434, en enero de este año debieron reajustarse las remuneraciones del personal ferroviario, lo que no se ha hecho hasta la fecha. Se trata, pues, de financiar tal reajuste; ésa es, en el fondo, la intención del proyecto.

Como se ve por la lectura de sus disposiciones, hay otros artículos. Sin embargo, quiero decir a los señores Senadores que las franquicias que en ellos se expresan ya existen dentro de la reglamentación interna de la Empresa; sólo se propone ratificarlas por medio de una ley, para impedir sean derogadas por la sola voluntad de aquélla.

Ahora, en cuanto a la referencia del artículo 6º al personal de la Empresa de Agua Potable, es incuestionable que ello aparece desconectado de la esencia misma del proyecto; así lo confieso desde luego. Según entiendo, se trata de una iniciati-

va del Diputado señor Gumucio, quien pidió se dejara constancia de esa disposición, durante el debate habido en la Comisión de Hacienda de la Cámara.

He querido dar estas explicaciones, a fin de que los señores Senadores, si lo tienen a bien, estudien y despachen el proyecto en la presente sesión.

Repito: lo fundamental incide en el artículo 1º, ya que el personal ferroviario no recibe su reajuste desde el mes de enero, y, como se aproxima el final de la legislatura y antes deberemos abocarnos a la constitución de las Mesas, si no despachamos de inmediato el asunto, ello significará para ese personal una demora de seis meses.

El señor RIVERA.—¿Y cuál es el financiamiento?

El señor QUINTEROS.—Se establece en el artículo 7º, señor Senador.

El señor CERDA.—Es irrisorio, pues dispone que él se hará con los mayores ingresos derivados de la aplicación del sistema de cambio libre bancario. La situación presupuestaria es de completo desfinanciamiento.

El señor QUINTEROS.—¿Me permite contestarle?

Ese fue el financiamiento propuesto por el Ministro de Hacienda, quien concurrió tanto a la Comisión de Hacienda como a las sesiones de la Cámara.

El señor PRIETO.—¿Cuál Ministro de Hacienda? ¿El actual?

El señor QUINTEROS.—El mismo en quien Sus Señorías tienen confianza.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay acuerdo en la Sala.

El señor CERDA.—Se trata de un proyecto que significa un desembolso de más de cuatro mil millones de pesos, con un financiamiento enteramente absurdo, basado en las mayores entradas del Presupuesto nacional, en circunstancias en que de todas partes se nos dice que hay un déficit presupuestario de cuarenta mil millones.

El señor QUINTEROS.—No puede ser,

si han tenido éxito las medidas de la Misión Klein-Saks.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—No hay acuerdo.

TRAMITACION DE PROYECTOS DURANTE EL FIN DE LA LEGISLATURA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Posiblemente el martes próximo estará listo el informe, para poder tratar el asunto en la Sala.

A propósito, tal vez la última sesión de la actual legislatura sea la que celebrará la Corporación el martes próximo. Conveniría, por lo tanto, que la Mesa quedara autorizada para remitir directamente a las Comisiones respectivas los proyectos que llegaren de la Cámara de Diputados.

—*Así se acuerda.*

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Muy bien, señor Presidente.

Al mismo tiempo, podría comunicarse a la Comisión de Hacienda que la mayoría de los Senadores desea que este proyecto sea despachado a la mayor brevedad.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Casualmente, me informaron que la Comisión va a comenzar a estudiar el asunto.

El señor QUINTEROS.—Con tal que terminen.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a constituir la Sala en sesión secreta.

V.—ORDEN DEL DIA

SESION SECRETA

—*Se constituyó la Sala en sesión secreta a las 16.29, y prestó su acuerdo para los ascensos, en las Fuerzas Armadas, de los señores: Guillermo Prado Vásquez, Alfredo Gacitúa Vidal, Pedro Arancibia Arancibia, César Burotto Urzúa, Julio Vargas Sepúlveda, Joaquín Fuentes Aravena, Aníbal Mansilla Andrade, Enrique Carstens Medina, Armando Abarzúa Henríquez, Juan Bersano Farfán, Rafael*

Montti Roa, Mario Torres Poblete, Aníbal Aray L'Houmond, Raúl Román Bravo, Alberto Echaurren Gaete, Humberto Vilches Ramírez, Rafael Urzúa Casas Cordero, Alejandro Araya Rojas y Héctor Segundo Darrigrandi Aguirre.

—*Se reanudó la sesión pública a las 17.02.*

PRORROGA DE PLAZO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 12.429, QUE CREO EL COLEGIO DE PERIODISTAS DE CHILE.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el día de ayer llegó a esta Corporación un proyecto, despachado por la Cámara, relativo a un Mensaje del Gobierno en virtud del cual se prorroga por 120 días el plazo para elaborar el Registro Provisional del Colegio de Periodistas de Chile. Dicho plazo vence el 12 de mayo en curso.

Este proyecto se tramitó a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento. Tal vez habría conveniencia en eximirlo del trámite de Comisión y tratarlo sobre tabla. Para esto se requiere acuerdo unánime.

¿Habrá acuerdo en la Sala?

El señor CORREA.—No hay oposición.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.

—¿Es de iniciativa del Ejecutivo?

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Es un Mensaje del Ejecutivo que ya fue despachado por la Cámara.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Me parece que es para regularizar la situación.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Exactamente. El plazo expira el 12 de mayo próximo y se prorrogaría por 120 días, a contar de esa fecha.

Si le parece a la Sala, se procedería en la forma indicada.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo único.—Prorrógase en ciento veinte días, a contar desde el doce de ma-

yo del presente año, el plazo fijado por la ley N° 12.429, de 24 de enero de 1957".

—*Se aprueba el proyecto.*

VI.—INCIDENTES

CONSTRUCCION DEL HOSPITAL DE OSORNO. OFICIO

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Terminado el Orden del Día.

En Incidentes está inscrito, en primer lugar, el Honorable señor Martones.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MARTONES.—El Honorable señor Rodríguez me ha solicitado una interrupción.

El señor RODRIGUEZ.—Agradezco la deferencia de mi Honorable colega.

Solamente deseo referirme a un problema de orden regional y solicitar que, por oficio, se transcriba mi petición al Servicio Nacional de Salud y al señor Ministro de Salud Pública, relativo a un problema que afecta al hospital de Osorno.

Hace muy poco visitó la provincia y su capital, Osorno, un Inspector Visitador del Servicio Nacional de Salud, quien, en conversaciones que tuvo con las autoridades y jefes médicos, expresó que no figuraba en el plan de construcciones del Servicio la de un nuevo hospital para dicha ciudad. Ello, indudablemente, ha provocado alarma en la población de esta esforzada provincia, que ha crecido bastante en los últimos años.

El cuerpo médico se ha preocupado del problema, ya que no cuenta con los recursos técnicos y científicos necesarios y con los elementos materiales para convertir la ciudad de Osorno en lo que debe ser propiamente un gran centro de salud.

El próximo año Osorno celebra sus fiestas centenarias y es el deseo de sus habitantes contar en esa fecha con un nuevo hospital o, por lo menos, con la iniciativa y los fondos indispensables para iniciar la construcción de un nuevo establecimiento hospitalario que —repito— es de urgencia extrema en la zona.

Por otra parte, los servicios hospitalarios de la región dependen, administrativamente, de la Jefatura Zonal de Valdivia del Servicio Nacional de Salud, lo que les crea serios problemas por falta de autonomía, tanto en el pago de sus funcionarios como en la atención médica, en el pago de los subsidios y en la atención de los que están acogidos a la jubilación obrera y que tienen derecho a atención médica.

Por las razones expuestas, me hago eco de la petición de las instituciones más representativas de la zona y de su cuerpo médico, y solicito que se dirija oficio, en mi nombre, al Servicio Nacional de Salud y al Ministro de Salud Pública y Previsión Social para que, en lo posible, traten de incluir en el programa de construcciones, un hospital regional para Osorno, lo que representaría, por lo demás, una contribución de los Poderes Públicos a la celebración de las fiestas centenarias.

Doy las gracias al Honorable señor Martones por la interrupción que me ha concedido.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Deseo que también se agregue mi nombre.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se agregará el nombre del señor Senador.

SITUACION DE LA INDUSTRIA CARBONERA. OFICIOS

El señor MARTONES.—Desde hace algún tiempo, la grave crisis económica que azota al País se ha visto acentuada en la provincia de Concepción y especialmente en el departamento de Coronel, con las medidas adoptadas por las compañías carboníferas de Lota y de Schwager respecto de los obreros, a consecuencia, según dicen, del fuerte "stock" de carbón que tienen en sus respectivas canchas.

Estas empresas, desde principios de

año, mantienen trabajando a su personal en jornadas no completas, de cuatro a cinco días por semana, lo que ha significado a los obreros y empleados una menor renta calculada, en lo corrido del año, en 320 millones de pesos, suma que, indudablemente, se resta a la demanda con perjuicio del comercio de la región, en el cual invierte sus emolumentos dicho personal.

El "stock" que tienen, en estos momentos, las dos compañías citadas alcanza a, más o menos, 122.000 toneladas de carboncillo y a 16.000 toneladas de carbón harneado.

Los obreros de dichos minerales se han preocupado decididamente por salvar la crisis que los afecta. En efecto, a principios del año designaron una comisión representativa de todos los sindicatos de las compañías mineras de las provincias de Concepción y Arauco para que se trasladara a Santiago y reclamara de los Poderes Públicos una solución al problema. Después de entrevistas sostenidas con el Presidente de la República y los Ministros del Interior y de Economía, obtuvieron el nombramiento de una comisión presidida por el Subsecretario del Ministerio de Minería, a fin de que realizara un estudio acabado del problema y elevara un informe al Jefe del Estado con las soluciones que, a su juicio, fuesen convenientes.

La prensa ha anunciado que tal informe ya se evacuó y que ayer iba a ser conocido por el Consejo de Gabinete. Tengo conocimiento de que el Consejo de Gabinete no trató este asunto y postergó su consideración.

Mientras tanto, no se ha adoptado ninguna medida tendiente a resolver la situación por demás crítica a que me refiero.

En una de las sesiones pasadas, los Honorables señores Bossay, Curti y Rivera abordaron esta materia en el Senado. Los juicios emitidos por dichos señores Senadores han sido muy considerados por diversos órganos de prensa, tanto de la

provincia de Concepción como de Santiago, pero no por las esferas de Gobierno.

Yo me he preocupado del asunto. Me di el trabajo de recorrer toda la zona carbonera y de concurrir hasta los centros mineros mismos, para ver hasta qué punto alcanzaba la gravedad de lo que se ha dado en llamar "crisis del carbón". Me encontré con algunas sorpresas que considero de mi deber dar a conocer en el Senado.

En primer término, pude comprobar que todas las minas de carbón de la provincia de Arauco están trabajando "full-time" y que no hay carbón en las canchas, fuera de aquel que no alcanza a ser retirado por los equipos de arrastre que proporciona la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, cuyo servicio en este orden es, por lo demás, deficiente. En efecto, la mina Pilpilco, que necesitaría equipo de ferrocarriles para entregar al consumo, como mínimo, 350 toneladas diarias, sólo cuenta con carros de ferrocarriles para despachar más o menos 100 toneladas por día.

La Compañía Victoria, de Lebu, no sólo está trabajando "full time", sino a sobretiempos, y tiene colocada toda su producción por el resto del año. Y si la Corporación de Fomento de la Producción le proporcionara algunos fondos, esta compañía podría habilitar nuevos campamentos y aumentar considerablemente el número de obreros, partiendo de la base de no menos de 50 ó 60 barreteros, que son los trabajadores que sacan el carbón del pique mismo. El resto de las compañías de las provincias a que he aludido están en idénticas condiciones.

Digo esto porque no ha dejado de causarme extrañeza el ambiente que se ha estado creando con miras a cerrar algunas minas en la provincia de Arauco, medida que no se justificaría por ningún concepto. Tengo conocimiento de que, en el informe emitido por los técnicos designados por el Ejecutivo, se propone, como

una de las soluciones inmediatas, el cierre de la mina Victoria, de Lebu, y la adquisición, por parte de la CORFO, de la mina Central-Arauco para, en seguida, también clausurarla.

Es necesario advertir que en las minas de la provincia de Arauco trabajan más o menos cuatro mil obreros y doscientos empleados, y que el pueblo de Lebu vive, casi exclusivamente, del movimiento del comercio e industria que gira alrededor de la mina Victoria. El pueblo de Curanilahue prácticamente existe en razón de las minas. De tal manera que el cierre de éstas significaría la liquidación de los dos pueblos, lo que me parece inconcebible.

Por su parte, en la provincia de Concepción, las minas de Lirquén están trabajando a plena producción. Sin embargo, en el informe que han elevado al Gobierno los miembros de la comisión a que me referí, también se propone el cierre de esas minas, y se da como razón no ya la falta de colocación del carbón, sino las malas condiciones sanitarias e industriales de ellas, que estarían amenazando con un derrumbe que podría ser fatal para la vida de gran número de obreros.

Después de haber visto en el terreno mismo la realidad de la situación y después de comprobar que la crisis del carbón es falsa en lo que a la provincia de Arauco se refiere, creo que hay necesidad de desentrañar las verdaderas razones que existen en la actualidad para que las minas de carbón de Lota y de la Compañía Carbonífera Schwager tengan un "stock" de 138.000 toneladas y trabajen a media faena. Y digo que hay necesidad de desentrañar las verdaderas razones, porque no es ésta la primera vez, en la historia del trabajo de estos establecimientos mineros, que se acumula un "stock" de esa magnitud. Ya en otras oportunidades ha habido "stocks" más o menos parecidos, y no se adoptaron medidas tan graves como reducir las jornadas de trabajo ni menos procurar el

cierre de las minas llamadas chicas. Me parece que hay otras medidas que se pueden adoptar.

Desde luego, me parece que el Ejecutivo debe operar con rapidez para abrir de nuevo el mercado con la República Argentina, con el fin de colocar especialmente nuestro carboncillo. Este mercado, como saben los Honorables colegas, en parte está cerrado porque la balanza de pagos es favorable a Chile —se nos dice que lo es en 15 ó 16 millones de dólares—; en parte, porque el Convenio de Pagos está caducado, y también porque el Convenio Comercial no opera. Para atender a esta situación se han enviado comisiones de nuestro país a Argentina y han regresado sin resolver nada.

Nosotros tenemos un déficit bastante considerable de trigo, especialmente, que podría traerse de Argentina. ¿Por qué el Convenio no ha podido seguir operando? Yo no sé hasta qué punto habrá podido afectar nuestras relaciones comerciales con Argentina el hecho de aceptar empréstitos y colocaciones de excedentes agropecuarios de Estados Unidos; pero la verdad es que nuestras exportaciones de carbón, madera y acero a la República Argentina están del todo paralizadas y se acumulan en Chile estos productos, comenzando por la madera y, ahora, el carbón, con excepción del acero. Creo que se produce una situación análoga en Argentina por la falta de colocación del trigo. Ahora bien, como las empresas carboneras poseen barcos propios, que podrían llevar carboncillo a Argentina y traer trigo en los mismos barcos, podría abarataarse el flete del carboncillo y compensarse, al mismo tiempo, el importe del mayor precio a que pudiera llegar hasta allá nuestro carbón, en relación con el de otras procedencias.

El señor OPASO.—¿Me permite una interrupción?

Entiendo que el saldo de la balanza de pagos con Argentina es favorable a Chile en cerca de 20 millones de dólares, o

sea, que Argentina nos debe esa suma y, por eso, no nos compra nada.

El señor MARTONES.—No nos compra; pero tampoco coloca sus productos en Chile por las causas anotadas.

Volviendo al problema del carbón, creo que grandes empresas consumidoras de este producto podrían formar reservas, lo cual permitiría retirar gran parte del carbón que actualmente ocupa las canchas de las compañías que he mencionado. Creo que esta política podría seguirse, especialmente, por la Empresa de Ferrocarriles del Estado, cuya capacidad de "stocks" es de 80 mil toneladas de carbón y que hoy día no tiene sus carboneras completas. Dicha empresa sostiene que carece de los fondos necesarios para pagar anticipadamente semejante compra de carbón; sin embargo, se ve que dispone del dinero suficiente —como lo denunció el Honorable señor Rivera— para importar 11 mil toneladas de carbón, de una partida que, según se ha dicho, sería de 100 mil toneladas. Se aduce para justificar dicha compra que el carbón importado por la Empresa resulta, puesto en Chile, a un precio inferior en \$ 1.900, por tonelada, al del carbón nacional. Pero es menester considerar que esa importación nos significa una sangría enorme de divisas, en momentos en que necesitamos tanto de éstas para la importación de maquinarias, herramientas, alimentos, materias primas, de que carecemos. En cambio, disponemos, como está demostrado, de cantidades casi excesivas de carbón.

El señor CURTI.—¿Me permite, señor Senador?

Respecto de la compra de carbón extranjero hecha por la Empresa de los Ferrocarriles, a que se ha referido el Honorable señor Martones, y que alcanza a once mil toneladas dentro de un total de cien mil que continuaría adquiriendo, se ha dicho, como justificación de esta operación, que con ella se obtiene una economía de \$ 1.900 por tonelada. Sobre este aspecto, habría que hacer dos preguntas.

¿Es que la Empresa de los Ferrocarriles dispone de suficiente dinero para adquirir carbón en el extranjero y no lo tiene para comprar el nacional? La segunda pregunta que habría que hacer en este examen incide en la economía que arguye la Empresa en defensa de estas importaciones. Es necesario tener presente que este sistema priva a las instituciones estatales, en particular, y al Estado, en general, de fuertes ingresos, pues el Seguro Social, por ejemplo, recibe importantes entradas derivadas de la producción nacional de carbón por concepto de impositivos correspondientes a jornales pagados y, al mismo tiempo, el Fisco recibe una cantidad de impuestos y gravámenes que afectan a las compañías carboneras. Por lo tanto, si se consideran todos los ingresos que recibe el Fisco por los rubros mencionados, es evidente que el carbón nacional es más barato que el importado.

El señor MARTONES.—Aun cuando no fuera más barato, todos los países del mundo protegen sus industrias vitales...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Incluso Inglaterra.

El señor MARTONES.—Incluso Inglaterra. De tal manera que, si no fuera posible producir carbón más barato en razón de los sistemas de extracción y de trabajo en las minas, aunque creo que ello es posible, es necesario proteger de todas maneras esta industria. Tengo conocimiento, por ejemplo, de que en la mina de Pilpilco, el costo de producción de la tonelada de carbón es apenas superior a los cuatro mil pesos, en circunstancias de que su precio de venta alcanza a los once mil pesos. No sé si todas las minas están en condiciones de trabajar a ese costo. Posiblemente no. Sin embargo, el Estado estaría en la obligación de entrar a favorecer nuestra producción nacional de carbón.

Respondiendo a una pregunta del Honorable señor Curti, acerca de si la Empresa de los Ferrocarriles del Estado ten-

dría dinero, debo manifestar, aun cuando no me corresponda a mí decirlo, que no tiene dinero.

La prueba de ello es que adeuda a las compañías de Lota y Schwager, en la actualidad, una cantidad superior a los 200 millones. De modo que, si no tiene recursos para pagar el carbón nacional que consume, ¿cómo puede, entonces, tener para pagar el carbón importado?

El señor CURTI.—Esa es mi pregunta.

El señor MARTONES.—De tal manera que esto obedece a una política errada, que necesariamente debe terminar.

Por otra parte, para estimar que la medida propuesta en orden a cerrar algunas minas constituye un absurdo, es necesario tener presente que el futuro del carbón es óptimo. La cantidad de carbón que producimos puede estar totalmente colocada si recuperamos el mercado argentino; pero, aun sin ello, está en conocimiento público que la Empresa Nacional de Fundiciones instalará una nueva fundición de cobre; que la Compañía de Acero del Pacífico instalará un nuevo alto horno, en cuyo funcionamiento indispensablemente aumentaría el consumo de carbón, como elemento integrante del acero mismo, ya que el carbón es indispensable para fabricar el acero; y, finalmente, debemos considerar la imperiosa necesidad de instalar, especialmente en Santiago por lo menos, una o dos plantas termoeléctricas, para terminar con este racionamiento de energía eléctrica y de luz eléctrica, que impide el funcionamiento regular de nuestras industrias. El Gobierno planea la construcción en gran escala de plantas hidroeléctricas que no se podrán instalar porque cuestan miles de millones de pesos, y no acelera la solución al problema de la energía eléctrica de la capital, con la instalación de este otro tipo de plantas, que tienen gran consumo de carbón.

En consecuencia, con la instalación de la nueva fundición de cobre, con la erección del nuevo alto horno y la instalación

de las plantas termoeléctricas a que me he referido, el futuro del carbón tiene que ser óptimo. Corrobora esta apreciación el hecho de que el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, que no realiza sino operaciones debidamente estudiadas y garantidas, otorgará a la Compañía Carbonífera de Lota un préstamo de quinientos millones de dólares.

De aquí que me haya llamado la atención el hecho de que no se busque la manera de salvar la emergencia en que nos encontramos y, en cambio, se mantenga un clima de inquietud hablando de la "crisis del carbón", con grave daño para los trabajadores de las minas, para el comercio de la zona y para los intereses generales del País.

Los obreros han ofrecido, por su parte, ceder al máximo para cualquier fórmula de solución, y es así como están dispuestos a aceptar que se anticipe, por esta vez, el feriado legal de quince días por año que les corresponde —durante estos quince días de paralización podría desaparecer el "stock"—, pero siempre que las compañías contraigan el compromiso de reiniciar después las labores y hacerlos trabajar seis días a la semana por el resto del año, pues, en la actualidad, con un sueldo base de \$ 600 diarios y trabajando sólo 4 días, están perdiendo semanalmente, como mínimo, \$ 1.200, más un tercio del séptimo día que corresponde a la semana corrida.

En resumen, pierden \$ 1.400, por lo menos, pues hay otros que pierden más de \$ 2.000, en circunstancias de que ningún obrero puede hoy por hoy vivir con posibilidades de ahorro y necesita todo lo que ordinariamente está ganando para poder subsistir.

Hace pocos días, el comercio de esa zona envió una comisión a hablar con los organismos del Estado, para procurar se le otorgaran algunas facilidades de crédito y está haciendo ambiente para que se declare la moratoria que necesita, pues no puede cumplir sus obligaciones pen-

dientes con un tercio menos del dinero que recibía normalmente.

Se trata, pues, de un asunto de extrema gravedad, que se va acentuando cada día. Tengo aquí un telegrama de fecha 23 de abril, en que el presidente del sindicato metalúrgico de máquinas de Lota dice que han empezado los despidos y que ese día la Compañía Carbonífera de Lota despidió a 80 obreros por razones de economía.

De tal modo, señor Presidente, que, aparte estar los obreros a jornada incompleta, están siendo despedidos, en circunstancias en que las minas de la provincia de Arauco trabajan a toda producción y ésta se halla colocada; idéntico es el caso de Lirquén, y sólo existen, entonces, dos compañías que se encuentran en estas condiciones. Sostengo, pues, que hay necesidad de buscar solución cuanto antes.

No me atrevo a afirmar la idea que, no sin fundamento, ha estado haciendo carne en mi conciencia, en el sentido de que habría intereses encaminados a mantener esta situación con miras a obtener el cierre de las compañías mineras de la provincia de Arauco. Si se tiene en cuenta el auge que experimentará más adelante el mercado del carbón, lo anterior significaría establecer un monopolio, bastante odioso y perjudicial para los intereses del País, en manos de las dos empresas más grandes.

He propuesto algunas soluciones —fueron publicadas ya en la prensa de Concepción— que me permitiré dar a conocer al Senado, a fin de que la Mesa envíe un oficio a los señores Ministros de Minas y de Economía, para que este último las haga llegar al Vicepresidente Ejecutivo de la Corporación de Fomento.

Propongo las siguientes medidas:

"1.—Colocación inmediata en el mercado exterior, Argentina, especialmente, de 100 mil toneladas de carboncillo, como mínimo, en una operación a cambio de trigo, compensando el desnivel de precio

de nuestro carbón con el de otros países en el valor de flete, pues los mismos barcos que llevarían el carboncillo traerían el trigo".

Digo "mercados exteriores, especialmente Argentina", porque tengo conocimiento de que habría posibilidades de colocar el carbón chileno en otros países. Se habrían hecho algunas gestiones para abrir mercado para este producto en el Japón. Si fuera posible lograr ese mercado, o el de Japón y de Alemania, aparte el de Argentina, que necesitamos reconquistar, tendríamos que aumentar considerablemente nuestra producción.

"2º—Que la Empresa de los FF. CC. del Estado y la Empresa Nacional de Fundiciones (Paipote), absorban parte del "stock", haciendo compras anticipadas de carboncillo".

Si no es posible a estas empresas mantener el carboncillo en bodegas o en carboneras propias, se podría, inclusive, establecer que algunas de las cantidades que compren anticipadamente queden en las bodegas de las compañías mineras.

"3.—Gestionar igual procedimiento de parte de las empresas privadas que usan carbón o carboncillo, como son la CAP, la Compañía de Cemento El Melón, las Compañías de Gas de Santiago y de Valparaíso, la Compañía Chilena de Electricidad, etc.

"4.—Que el Banco Central y el Banco del Estado abran créditos especiales con este objeto, sobre las bases del sistema de Warrants".

Señor Presidente, si estas empresas sostienen que no tienen capitales para hacer compras anticipadas podría el Gobierno buscar la forma para que estos bancos pudieran acudir en auxilio de la industria carbonera, operando a través del descuento de letras o de créditos con garantías del propio carbón.

"5.—Prohibición absoluta de importación de carbón, con excepción del de altas calorías que indispensablemente debe ocupar la CAP".

Señor Presidente, no todo el carbón que se necesita para hacer acero es de la cantidad de calorías del que nosotros producimos. Se necesita, también, carbón de más altas calorías, en una proporción —entiendo— que no va más allá del 20% al 30%, el que sería indispensable importar.

“6.—Otograr en esta oportunidad el feriado colectivo de 15 días a todos los obreros, siempre que las compañías se comprometan a mantener el trabajo normal de seis días semanales de faenas, durante el resto del año”.

“7.—Acelerar el plan de construcción de nuevas plantas termoelectricas y de nuevas fundiciones”.

“8.—Instalar sistemas de calefacción a base de carbón en los grandes edificios de departamentos y dar un tratamiento especial en materia de tributación de franquicias aduaneras, a las industrias que usen carbón, como generador de energía o combustible”.

Señor Presidente, esto a primera vista, podría aparecer un poco exagerado. Pero la verdad es que, con el precio que han alcanzado el petróleo y otros materiales aptos para calefacción, ya no es antieconómico en los grandes edificios usar calefacción a base de carbón y aunque hubiera sólo una pequeña diferencia de economía de divisas, bien valdría la pena el sacrificio. Esto se podría hacer en los grandes edificios de las cajas de previsión, especialmente.

Entrego, pues, a la Mesa estos antecedentes y ruego al señor Presidente que se envíen los oficios que he solicitado.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviarán los oficios solicitados por el señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Celebro, señor Presidente, la feliz intervención del Honorable colega y amigo, señor Martones.

Por mi parte, he estado acumulando también numerosos antecedentes sobre este trascendental problema que inquieta y

aqueja no sólo a la zona que represento, sino al País entero.

Desde hace un tiempo a esta parte, las provincias de Arauco y Concepción han estado comprobando que, en la mayoría de los minerales de carbón repartidos en esas zonas, se ha estado produciendo una lenta pero progresiva disminución de faenas y, por consiguiente, de producción de carbón, con todo el cortejo de desocupación, de hambre y de miseria para la clase obrera, que ha visto repentinamente disminuidos o suprimidos sus exiguos salarios. Es de considerar también que el obrero que desde joven se inicia en las faenas del carbón, siguiendo, muchas veces, una tradición familiar, no quiere ser desplazado a otras actividades, sean éstas de obras públicas, agricultura, etc. Ellos se forman mineros y desean vivir y morir en la explotación de los mantos carboníferos.

Hace unos días llegó a esta capital una delegación de la Municipalidad de Coronel, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Luis Carrasco, y, junto con traer el deseo de solucionar numerosos problemas de vialidad, salubridad, alcantarillado, agua potable y otros, nos ha expuesto con claridad la situación que existe en esa región por la posible paralización o reducción de faenas en la explotación carbonífera. Los Senadores nos hemos hecho eco de todas las preocupaciones de esta delegación y muy en especial por lo que atañe al grave y trascendental problema del carbón.

Aún más: creo que el Ministerio de Minería debería abordar con mayor preocupación y suficiente previsión lo relativo al carbón, su producción, mecanización y mejor aprovechamiento. Una de las razones que se tuvo al crear ese Ministerio fue dar importancia a los problemas mineros en general.

Quiero que se agregue mi nombre a los oficios que ha solicitado el Honorable señor Martones y también ruego a los Honorables colegas que integran el Consejo

de la Corporación de Fomento de la Producción, los Honorables colegas señores Rivera y Faivovich, que lleven a ese organismo la inquietud que aquí se ha manifestado esta tarde y obtengan del Consejo de esa institución una preocupación preferente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se agregará el nombre del Honorable Senador.

Se dará cuenta de una indicación que ha llegado a la Mesa.

El señor SECRETARIO.—Los Honorables señores Rodríguez y Ahumada formulan indicación para que se publique "in extenso" el discurso que ha pronunciado el Honorable señor Martones.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Podría agregarse todo el debate.

El señor TORRES.—Y las observaciones hechas por el Honorable señor Aguirre Doolan, señor Presidente.

El señor BELLOLIO.—Todo el debate, señor Presidente.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Si no hay oposición, se aprobará la indicación haciéndola extensiva a todo el debate.

Acordado.

El señor CURTI.—Estimo que las observaciones del Honorable Senador y el debate que las ha seguido son de la mayor oportunidad y de sumo interés. Tal como lo ha planteado el Honorable señor Martones, es una difícil situación la que se está produciendo para todas estas provincias de Concepción y Arauco, especialmente, por el grave atochamiento de carbón en las canchas, lo que verdaderamente ha dificultado el desarrollo de las labores y ha venido a resultar en una disminución de los días de trabajo para las empresas carboneras y desocupación, ham-

bre y miseria para los hogares de los obreros.

En una ocasión anterior, se planteó este asunto como consecuencia de noticias publicadas en la prensa, según las cuales llegaban 11.000 toneladas de carbón extranjero por un puerto del Norte y tal partida formaba parte de un contrato para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado que alcanzaría, para el presente año, a un abastecimiento de 100.000 toneladas de carbón. Entonces expresé que se hacía necesario un estudio de parte de organismos estatales técnicos en esta materia para lograr una política de zonas de abastecimiento de combustible, en forma de que hubiese algunas reservadas para el carbon. Hoy día, esto no se hace y las diversas regiones del País, por haberse descuidado este problema, usan el combustible que les parece más adecuado y dejan el carbón huérfano de zonas que le debían estar reservadas.

Pienso que el Norte, por ejemplo, debería quedar para el carbón, reemplazando aún al petróleo. Para esto, sería necesaria la instalación de plantas interconectadas con el propósito de centralizar, en una sola planta, la provisión de este combustible y evitar así que las industrias, especialmente la minera, funcionen con motores "diesel", que consumen una gran cantidad de material importado, como es el petróleo, y deben mantener ese sistema por cuanto no hay plantas centralizadas de carbón capaces de abastecer radios de 100 ó 150 kilómetros de distancia.

Por otra parte, el empleo de energía eléctrica producida por las centrales hidroeléctricas es enteramente inaceptable desde el punto de vista económico. Basta considerar que la electricidad, como fuente de calor, sale ocho veces más cara que la proporcionada por el carbón y, a pesar de ello, permitimos, por falta de una política adecuada en lo que respecta a este combustible, que se instalen zonas enteras servidas con toda clase de artefac-

tos eléctricos destinados a producir calor con un costo —repito— ocho veces más alto.

Todo esto hace notar la falta de una dirección central para organizar los consumos de modo de poderles proporcionar el combustible adecuado. Como he dicho, es totalmente inadecuado producir calor mediante el empleo de la electricidad; sin embargo, se está permitiendo en todas partes y ésta es la consecuencia de que el carbón no tenga empleo.

Aun tomando en cuenta las dificultades para el transporte, las incomodidades de su manejo y el hollín que produce, nada de ello es valedero, a mi juicio, ante el ahorro de divisas que se produciría, por una parte, y el hecho de que se evitarían la crisis y miseria que se están desarrollando en la zona carbonera, por la otra, que constituye una gran riqueza nacional y a la cual está ligado el sustento de tantos hogares y de otros sectores de la economía.

En aquella oportunidad hacía presente que era tal la falta de una política de los organismos estatales, que no se incluyeron en las listas de importación los quemadores de carboncillo. ¡Cómo será de indiferente este problema a los organismos del Estado que ni siquiera han reparado en que es necesario traer los quemadores para el carboncillo! En cambio, se permite la internación —y aun la producción en el País— de quemadores para petróleo, destinados a reemplazar y a barrer el empleo del carbón nacional.

Todo esto está haciendo ver la necesidad de que los organismos del Estado, especialmente los Ministros de Economía y Minería, se preocupen del asunto, porque a él está ligada una política que el Gobierno debe tomar para mantener sus industrias nacionales, como es la industria carbonífera, y también para producir una gran economía.

Hoy día, consumir petróleo no es ningún negocio, de manera que está fácil el campo para poder reemplazarlo por los

quemadores de carboncillo, los quemadores para el aprovechamiento del carbón. Actualmente, la producción de diez mil calorías mediante el petróleo vale cincuenta y dos pesos sesenta centavos y la producción de seis mil quinientas calorías mediante el carbón vale dieciséis pesos. Por consiguiente, el gasto mediante el empleo del petróleo es el doble.

Si sumamos a este aspecto antieconómico, que lo está pagando toda la economía nacional, el que significa estar paralizando artificialmente industrias a las cuales está ligada la prosperidad no sólo de esas provincias, sino la de todos los consumidores, vemos que esta falta de política del Estado es la razón principal del grave inconveniente que se señala en este Honorable Senado y que es necesario destacar, a fin de que el Ejecutivo, que es el encargado de resolver tales problemas, atienda y dé una solución adecuada a la actual situación.

Por todo lo expuesto, deseo sumarme a las observaciones que se han expresado en la sesión de hoy y destacar, en especial, el problema que está agobiando verdaderamente a toda una región, que está amenazando no sólo la prosperidad, sino el sustento, el bienestar y la tranquilidad de una extensa zona carbonífera, donde hay sesenta mil obreros que están pendientes de las soluciones que el Gobierno pueda darles. Es un problema que debe inquietar al Ejecutivo, por cuanto verdaderamente tiene alarmada a esa extensa región y tiene también disminuída la actividad de empresas meritorias y que están trabajando por el bienestar y la economía del País.

El señor MARTONES.—Se calcula en 200 mil el número de personas afectadas: son más o menos 20 mil obreros y se toma un promedio de cuatro a cinco personas en sus respectivos grupos familiares, lo que da un total de 80 a 100 mil individuos que viven directamente de la producción de las minas de carbón; a ello hay que agregar una cantidad igual de

gente que trabaja en el comercio, la industria o las actividades de abastecimiento. En total, son 200 mil los perjudicados.

El señor BELLOLIO. — Es oportuno que, en esta Honorable Corporación, el Honorable señor Martones haya planteado, junto con todos los Senadores que representamos a la Séptima Circunscripción, el problema carbonero.

Este problema se dilata desde hace muchos años y siempre se han adoptado respecto de él soluciones de parche, sin estudiarse nunca la forma de resolverlo en definitiva, a tal extremo que, de continuarse como hasta ahora, constituirá un problema semejante al del salitre, con lo cual quedará una riqueza inmensa del País inaprovechable en favor de la industria, del comercio y del desarrollo económico de nuestra patria.

Las cubicaciones realizadas en los yacimientos carboníferos de las provincias de Concepción y Arauco determinan que es posible una explotación anual de 4 millones de toneladas durante 200 años. Las calidades de los minerales de carbón son diversas, pues algunos tienen mayor cantidad de calorías que otros.

En la forma en que el problema ha sido expuesto por el Honorable señor Martones, estoy de acuerdo con Su Señoría en muchos aspectos, pero discrepo en otros.

Se han realizado estudios por parte de la Universidad de Concepción sobre este problema desde hace tres años, a petición del Senador que habla. Se ha considerado el aspecto científico, lo relativo a la organización y el problema de la capitalización de la industria. Se llegó a la conclusión de que la política económica seguida en años anteriores, en orden a bonificar ciertos productos necesarios para producir energía, fue perjudicial, pues automáticamente se desplazó el carbón hacia los mercados extranjeros. Esto ha traído como consecuencia que los Ferrocarriles del Estado traten de electri-

ficar sus líneas para abaratar los costos. Lo mismo ocurre en las industrias. Cuando el petróleo costaba \$ 9 el litro, era preferible utilizarlo en lugar del carbón, por ser más limpio y más barato. También se reemplazó el carbón por el petróleo en los edificios de departamentos, en las casas particulares y en las industrias.

El pecado de los capitalistas está en que no pensaron jamás en la mecanización de la industria del carbón. Actualmente un obrero del carbón en la zona que represento no produce más de 600 a 700 kilos al día, mientras que la industria mecanizada llega a producir 3 mil toneladas diarias. Sólo por tal concepto el precio del carbón sube considerablemente. Además, el actual sistema de cambio libre imperante hace imposible que la Empresa de los Ferrocarriles del Estado utilice carbón en lugar de electricidad sin elevar el valor de los fletes y de los pasajes, mayor valor que tendría que pagar toda la ciudadanía.

El señor CURTI.—¿Me permite, señor Senador? Su Señoría está en un error.

El señor BELLOLIO.—El señor Senador dijo que la energía eléctrica es ocho veces más cara que el carbón...

El señor CURTI. — Como fuente de calor.

El señor BELLOLIO.—...: ello podrá ser efectivo cuando se cuenta con una calidad de carbón que produzca las calorías suficientes, para que no se requiera de un gran abastecimiento, ni de un capital muerto.

Estoy de acuerdo con la proposición del Honorable señor Martones; pero que sirva de lección para que se estudie la mecanización de esta industria.

En segundo lugar, debe realizarse un estudio severo de costos, y no hacerlo solamente en algunas minas cuyo costo de producción es de 4 mil ó 5 mil pesos por tonelada y que llega al público a 10 mil u 11 mil pesos. Tercero, que el transporte de este elemento se haga por la vía más

expedita y económica y con tarifas especiales. Y no ocurra lo que hoy día, en que el carbón llegado por barco a San Antonio demora cuatro días en ser descargado y traído a Santiago, con el consiguiente aumento de los costos.

El problema principal radica en que ninguna industria que se instale en el País debe excusarse de utilizar una cantidad apreciable de carbón nacional. Por ejemplo, el segundo horno que construye la Compañía de Acero del Pacífico será eléctrico, para lo cual se aumentará la cantidad de turbinas de la planta hidroeléctrica de El Abanico, todo ello en razón de que la Compañía desea rebajar sus costos de producción. No me explico cómo, en una industria como la mencionada, resulte preferible el empleo de la electricidad en lugar del carbón, para reducir sus costos.

Creo, señor Presidente, que los Senadores de la Circunscripción que represento debemos unirnos para estudiar detenidamente el problema del carbón, que no es un problema que afecte solamente a dos o tres provincias, sino al País entero ...

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Por falta de orientación gubernativa.

El señor BELLOLIO.— ... ; y digo que es un problema nacional, entre otras causas, porque, fuera de las provincias donde actualmente se explota el carbón, existen yacimientos en Valdivia, en varias provincias del Sur y, quizás, en muchas otras partes del territorio de Chile.

En un país pobre como el nuestro —subdesarrollado, como se nos llama— no debemos cerrar sus fuentes de riqueza. Que no ocurra con el carbón lo que sucedió con el salitre.

El señor MARTONES. — Pido la palabra.

Solicito que se oficie al señor Ministro de Minería para que se sirva remitir a esta corporación el informe emitido por la comisión técnica designada por el Go-

bierno para proponer soluciones al problema del carbón.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre del señor Senador.

El señor BELLOLIO. — ¿Me permite, Honorable colega?

Yo diría más: que los Senadores de la Circunscripción nos reuniéramos, emitiéramos un informe y comparáramos ambos documentos.

El señor MARTONES.—Quiero dejar constancia de que me he referido sólo al problema del momento y de que no es mi ánimo entrar a una polémica de carácter técnico.

No obstante, quiero aclarar que los problemas de la producción carbonera no se relacionan únicamente con el mayor o menor grado de mecanización de las faenas, sino que influyen también, poderosamente, las condiciones mismas de cada mina. No da lo mismo extraer carbón en mantos que están a flor de tierra que en mantos que se extienden 14, 15 ó 18 Kms. bajo el nivel del mar, como ocurre en algunos "chiflones" de las minas de Lota. En seguida, el precio del carbón nacional, no obstante estimarlo alto y ser apreciables las utilidades de las compañías productoras, no creo que esté a un nivel mucho más alto que el del carbón importado. Entiendo que el precio del carbón en el mercado internacional es de 10 dólares la tonelada más o menos.

El señor BELLOLIO.—¡ En Europa... !

El señor MARTONES.— ... o sea, seis mil y tantos pesos chilenos por tonelada...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¡ Siete mil y tantos pesos, hoy día, señor Senador!

El señor MARTONES.—Si a ese costo le agregamos fletes, derechos de internación, etc., resulta absolutamente imposible que el carbón extranjero pueda competir con el nacional, con excepción de aquel adquirido por la Empresa de las Ferrocarriles del Estado y que viene como

lastre en algunos barcos, razón por la cual está exento del pago de derechos de internación. El carbón importado en esas condiciones hace una competencia muy desleal al de producción nacional. Por lo tanto, si nosotros consideramos el costo "CIF" del carbón procedente de cualquier otro país, veremos que no hay diferencia con el costo del nacional.

Respecto de la mecanización de la industria, hay que tener presente que ésta no resulta en todas las minas; es factible en grandes yacimientos, como los de Lota y Schwager. Esto, por lo demás, corresponde a un estudio más completo que se puede hacer sobre la materia, y que es muy vasto, porque habría que entrar a considerar, para el aprovechamiento de esta inmensa riqueza, la instalación de grandes plantas para el tratamiento de los subproductos del carbón, como su destilación, las sulfas y el azufre y muchos otros de aplicación industrial. Pero esto es materia de fuertes inversiones de capitales que no estamos en situación de hacer por el momento: requiere del aporte de capitales internacionales. Pero como queda demostrado, se trata de una industria de tanta magnitud que, indiscutiblemente, bien vale la pena dedicar algunos minutos del Senado para estudiarla y algunas horas, días y meses para hacer un estudio completo destinado a allegar soluciones adecuadas.

Nada más, señor Presidente.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, de este debate se deduce la carencia de una orientación gubernativa para el mejor aprovechamiento de los diferentes combustibles con relación a las necesidades de las distintas zonas del País. A este respecto, debo informar que en Valdivia, donde abunda la leña, la Corporación de la Vivienda ha entregado casas dotadas de cocina y calefacción eléctricas, servicio que actualmente está racionado debido a que —y Sus Señorías se van a

reir— en la ciudad de las lluvias falta agua. Esta es una realidad: por falta de agua en Valdivia, en pleno invierno, estas cocinas no pueden funcionar.

Hay que reconocer, en consecuencia, que esto se debe a que las instituciones estatales no han sabido dar la debida orientación y que en esto como en muchos otros problemas, cada uno tira para su lado.

Hace algún tiempo se obligó a casi todos los agricultores a comprar tractores con motores "diesel", que consumen petróleo, el cual entonces tenía un precio muy inferior al de la bencina; pero después de hechas estas inversiones en motores inmensamente más caros que los que consumen bencina y de más difícil arreglo, el petróleo alcanzó el mismo precio que la bencina, con lo cual desapareció totalmente la razón que se tuvo en vista para obligar a los agricultores a incurrir en ese mayor gasto que significaba la adquisición de motores "diesel".

Todo esto, en consecuencia, como he dicho, está demostrando la absoluta falta de orientación que existe de parte de los organismos estatales, problema que es necesario afrontar de una vez por todas.

El señor MORA.—Los costos del petróleo y de la bencina han subido fundamentalmente por los impuestos.

El señor MARTONES.—¿Y el carbón importado no tiene impuesto?

FALTA DE MOBILIARIO EN LA ESCUELA DE TONGOY.—OFICIO

El señor TORRES.—¿Me permite, señor Presidente?

Existe en el pueblo de Tongoy una escuela moderna, con más de cien alumnos de matrícula, que hasta hoy no ha podido funcionar adecuadamente porque no ha recibido el mobiliario indispensable, como bancos, por ejemplo, pues los que tiene

no sólo son malísimos, sino, además, insuficientes. Por esta razón, me permito formular indicación para que, en mi nombre, se oficie al señor Ministro de Educación, a fin de que ordene se envíen a esta escuela los elementos que permitan su funcionamiento en condiciones normales.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se enviará el oficio solicitado, en nombre de Su Señoría.

CONSTRUCCION DE CASAS DE SOCORRO EN FUTRONO Y LAGO RANCO.—OFICIO

El señor ACHARAN ARCE.—Pido la palabra, señor Presidente.

He enviado a la Mesa dos indicaciones, solicitando se dirija oficio al señor Ministro de Salud Pública y Previsión Social, para que se sirva representar al Servicio Nacional de Salud la obligación que tiene de construir una Casa de Socorros en Futrono, cabecera de la comuna de ese nombre, y otra Casa de Socorros en Lago Ranco, cabecera, también, de la comuna del mismo nombre. Lo he hecho, porque en los últimos años el Servicio Nacional de Salud y antes la Dirección General de Beneficencia han retirado, durante 15 años consecutivos, de la Tesorería Fiscal las sumas destinadas a la construcción de esas Casas de Socorro, sin darles la inversión señalada por la ley de Presupuestos.

Incurre, por consiguiente, el Servicio Nacional de Salud en grave falta al apropiarse de dineros que no le corresponden; mientras tanto los habitantes de esos lugares se ven privados de la atención de esos establecimientos de primeros auxilios. La ausencia de estos centros de salud se hizo notar más en horas de angustia y zozobra para esas poblaciones cuando fueron víctimas de la erupción volcánica ocurrida el año antepasado. Espero ser

oído ahora por la justificación que encierra mi petición de oficio que he remitido en este momento a la Mesa.

—*Se acuerda enviar el oficio.*

CONSTRUCCION DE ESCUELA EN RUNCA, COMUNA DE SAN JOSE DE LA MARIQUINA.—OFICIO

El señor ACHARAN ARCE.—He agregado una última solicitud de oficio, dirigido éste al Ministro de Educación Pública, a fin de que disponga la construcción de una escuela en Runca, distrito de Máfil, comuna de San José de la Mariquina. Los vecinos del lugar han cedido gratuitamente el terreno, en vista de existir allí una numerosa población escolar, que ha quedado sin poder recibir educación alguna. Por esta razón, ruego al señor Presidente se sirva dar curso a mi petición en la forma acostumbrada.

—*Así se acuerda.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Tiene le palabra el Honorable señor Lavandero.

ADQUISICION Y AMPLIACION DE LA PLANTA ELECTRICA DE PUERTO NATALES.—OFICIO

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, en el Presupuesto se incluyó, con unánime aceptación, una partida de 50 millones de pesos destinada a la Empresa Nacional de Electricidad (ENDESA), para que comprara y, al mismo tiempo, ampliara la planta eléctrica de Puerto Natales, de propiedad municipal.

Deseo se oficie a esa entidad preguntando por qué razón, después de haberse aceptado la disposición legal respectiva por unanimidad, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, no se ha entregado el dinero ni hay noticia alguna

acerca de tal inversión. Si los Parlamentarios logramos obtener la aprobación de ciertas mociones y las instituciones estatales, transformándose en superparlamentos, no las cumplen, creo que estamos todos perdiendo el tiempo.

Por eso, pido se envíe el indicado oficio, para averiguar por qué no se ha dado cumplimiento a la referida disposición legal.

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—Se enviará oficio, en nombre de Su Señoría.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 18.*

Dr. Orlando Oyarzun G.
Jefe de la Redacción.

A N E X O S

ACTA APROBADA

SESION 15ª, EN 24 DE ABRIL DE 1957.

Presidencia del señor Alessandri, don Fernando. (Véase la asistencia en la versión correspondiente, página 413).

Se da por aprobada el acta de la sesión 12ª, ordinaria, en sus partes pública y secreta, en 17 del presente, que no ha sido observada.

Las actas de las sesiones 13ª, ordinaria, en 23 del actual, y 14ª, ordinaria, en fecha de hoy, que no se celebró por falta de quórum, quedan en Secretaría, a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

Se da cuenta, en seguida, del asunto que se indica en la versión correspondiente, página 413.

ORDEN DEL DIA

Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual inicia un proyecto de ley que deroga la ley N° 12.452, de 16 de abril de 1957, sobre facultades extraordinarias.

Usa de la palabra el señor Opaso, quien pide la suspensión de la sesión por 10 minutos, a fin de que se reúnan los Comités Parlamentarios para acordar la tramitación que se dará a este proyecto.

Se accede a lo solicitado.

Se suspende la sesión.

Reanudada, se da cuenta que los Comités han acordado dar a la urgencia pedida por el Ejecutivo para el despacho de este proyecto el trámite de "discusión inmediata".

Unánimemente, se aprueba este predi-
camento.

Se entra a la discusión general y particular del proyecto.

Usan de la palabra los señores Ministro del Interior, Lavandero, Moore, Rivera, Allende, Bossay, Amunátegui, Martones, Bulnes Sanfuentes y Ampuero. Interviene, también, brevemente, el señor Opaso.

Se da cuenta que los señores Allende y Quinteros formulan indicación para agregar el siguiente artículo nuevo:

"Artículo . . .— Concédese amnistía a todas las personas responsables de cualesquiera infracciones o delitos sancionados por la ley N° 8.987, sobre Defensa Permanente de la Democracia, y a todos los actualmente procesados o condenados con arreglo a la misma ley".

El señor Presidente manifiesta que, a juicio de la Mesa, esta indicación es impropcedente de acuerdo con la Constitución Política del Estado, por no haberse incluido la materia de que trata en la Convocatoria a la actual Legislatura Extraordinaria.

Con este motivo, usa de la palabra el señor Quinteros.

Cerrado el debate, se aprueba el proyecto por 21 votos por la afirmativa, 12 abstenciones y 1 pareo, que corresponde al señor Figueroa.

Fundan sus votos los señores González Madariaga, Amunátegui, Videla Lira, Bulnes Sanfuentes, Quinteros y Lavandero.

En discusión la indicación de los señores Allende y Quinteros, usan de la palabra los señores Presidente, Ministro del Interior y Allende.

En conformidad con el artículo 112 del Reglamento, se consulta a la Sala acerca de la admisibilidad de la indicación formulada.

Tomada la votación, arroja el siguiente resultado: 14 votos por la afirmativa, 14 por la negativa, 5 abstenciones y 1 pareo, que corresponde al señor Figueroa.

Fundan sus votos los señores González Madariaga y Bulnes Sanfuentes.

Repetida la votación, se obtienen nuevamente 14 votos por la afirmativa, 14 por la negativa, 5 abstenciones y 1 pareo, que corresponde al señor Figueroa.

Fundan sus votos los señores Martones, González Madariaga, Amunátegui, Allende, Quinteros, García, Opaso y Rivera.

Los autores de la indicación la retiran.

Queda, en consecuencia, terminada la discusión del proyecto.

A indicación del señor Alvarez, se acuerda publicar "in extenso" el debate promovido en torno al proyecto recién despachado.

Se levanta la sesión.

DOCUMENTO

1

MOCION DEL SEÑOR QUINTEROS QUE CONCEDE PENSION DE GRACIA A DOÑA RAQUEL VERGARA VERGARA

Honorable Senado:

El señor Fernando Vergara López prestó servicios como Contador Mayor

del Ejército por espacio de 11 años, 8 meses y 4 días.

Doña Raquel Vergara Vergara, por los servicios prestados por su padre al Ejército, solicitó al Ministerio de Defensa Nacional se le concediera el derecho a pensión de montepío.

La Auditoría General de Guerra informó que no le corresponde pensión de montepío a doña Raquel Vergara en virtud de que su padre renunció a su empleo.

En mérito a que los servicios prestados por el señor Vergara se comprueban con la hoja de servicios que se acompaña y al hecho de que doña Raquel Vergara Vergara tiene más de 60 años de edad y no cuenta con una salud compatible para poder desarrollar actividades que le permitan subsistir, tengo el honor de proponer la aprobación del siguiente

Proyecto de ley:

"*Artículo único.*—Concédese, por gracia, a doña Raquel Vergara Vergara, hija del Contador Mayor del Ejército don Fernando Vergara López, una pensión de \$ 10.000 mensuales.

El gasto que significa la aplicación de la presente ley se imputará al ítem respectivo de pensiones del presupuesto del Ministerio de Hacienda".

(Fdo.): *Luis Quinteros Tricot.*